



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO  
Medellín, quince (15) marzo de dos mil veintiuno (2021)

AUTO SUSTANCIACIÓN	No. 175
MEDIO DE CONTROL	Reparación directa
DEMANDANTE	Omar Yesith Carrascal Anaya
DEMANDADO	Nación-Min. Defensa
RADICADO	05001 33 33 017 2020 00126 00
ASUNTO	Fija Fecha Audiencia Inicial

Toda vez que la contestación de la demanda, no fue presentada dentro del término legal, siguiendo las directrices dadas en el auto que admitió la demanda, la misma no podrá ser tenida en cuenta por extemporánea.

No obstante lo anterior, como en el proceso se aportaron pruebas distintas a las documentales, es del caso continuar con el trámite ordinario del proceso y, en consecuencia, para que tenga lugar la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA, se fija como fecha el **25 de marzo de 2021, a partir de las 09:00 a.m.**

De conformidad con lo previsto en el artículo 7° del Decreto 806 de 2020, la audiencia se llevará a cabo de manera remota a través de la plataforma TEAMS o *la que al momento tenga autorizada la Rama Judicial*, para lo cual se les remitirá previamente a las partes y demás intervinientes procesales el link para su respectivo ingreso.

Finalmente, se reconoce personería a la abogada ANA MARÍA MAHECHA GALVIS portadora de la T.P. 158.935 para representar los intereses de la entidad demandada, conforme al poder adjunto al momento de contestar la demanda.

NOTIFÍQUESE

JUAN GUILLERMO CARDONA OSORIO  
JUEZ.

FMP

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</p> <p>JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO</p> <p>CERTIFICO: En la fecha se notificó por estados N°. 13 el auto anterior.</p> <p>Medellín, 17 de marzo de 2021, fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>MARÍA FERNANDA ZAMBRANO AGUDELO Secretaria</p>
--